

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1065
30 de marzo de 2007

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1065ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 30 de marzo de 2007, a las 10.15 horas

Presidenta: Sra. Sarala FERNANDO (Sri Lanka)

La PRESIDENTA [habla en inglés]: Declaro abierta la 1065ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En las sesiones plenarias oficiales y oficiosas celebradas hasta ahora durante la presidencia de Sri Lanka se ha puesto de manifiesto la existencia de un muy amplio respaldo de las delegaciones de todas las regiones para el proyecto de decisión de la Presidencia contenido en el documento CD/2007/L.1. Al mismo tiempo, unas pocas delegaciones han solicitado aclaraciones adicionales, especialmente en relación con los métodos y procedimientos de trabajo. En las declaraciones hechas el 27 y el 29 de marzo de 2007, los Presidentes de la Conferencia en 2007 -el P6- se ocuparon, en interés de la transparencia, de formular las aclaraciones solicitadas por las delegaciones. Esas declaraciones constan en actas puesto que se hicieron en las sesiones plenarias oficiales.

En la sesión plenaria oficial de ayer también se llegó a la conclusión de que algunas delegaciones necesitaban más tiempo para recibir instrucciones de las capitales sobre ese proyecto de decisión de la Presidencia. Sírvanse indicar si en esta fase existe alguna novedad al respecto que las delegaciones deseen comunicar a la Conferencia. Si la respuesta es negativa, proseguiré mi intervención.

Conceder más tiempo como han solicitado las delegaciones tendría ciertamente el efecto positivo de incentivar una mayor identificación con el proyecto de decisión de la Presidencia y el proceso que entraña. Al mismo tiempo, debe reconocerse que muchas delegaciones han desplegado ya enormes esfuerzos para obtener instrucciones positivas de avenencia y flexibilidad para alcanzar nuestro objetivo común de que la Conferencia de Desarme reanude su labor. Esos esfuerzos deben ser correspondidos.

Asimismo, parece estar claro para todos nosotros que por razones prácticas deberá adoptarse una decisión sobre el documento CD/2007/L.1 más temprano que tarde, para que el P6 pueda proponer un calendario de actividades para la segunda parte del período de sesiones. Cuanto antes se haga esto más fácil será para todas las capitales organizar su representación en las próximas reuniones y la participación de expertos. Por consiguiente, en el intervalo del período de sesiones el P6 se mantendrá en contacto regular con los Estados Miembros que han solicitado más tiempo para confirmar su disposición para adoptar una decisión sobre el documento CD/2007/L.1. Además, el P6 propone convocar a un período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Desarme con el único propósito de darle la debida oportunidad de llevar adelante el proyecto de decisión de la Presidencia antes del inicio de la segunda parte del período de sesiones de 2007 en mayo. Con el fin de celebrar consultas con los Estados Miembros sobre esta propuesta, suspenderé la presente sesión plenaria oficial y continuaremos en sesión oficiosa. Más tarde reanudaremos la sesión plenaria oficial. Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 10.20 horas y se reanuda a las 12.45 horas.

La PRESIDENTA: Se reanuda la sesión plenaria.

Debo informar a las delegaciones del resultado de la reunión oficiosa. Entiendo que la Conferencia acepta mi propuesta de convocar lo antes posible a un período extraordinario de sesiones de conformidad con el reglamento en el mes de abril de 2007.

Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. KHELIF (Argelia) [*habla en árabe*]: Señora Presidenta, permítame contarle un chiste argelino. Había una vez un hombre enfermo que tenía dolor. Fue al médico y le dijo: "Doctor, me duele todo lo que toco, de la cabeza a los pies". El doctor pensó que el caso de ese hombre era muy extraño y procedió a auscultarlo, pero nada malo encontró. Sin embargo, como el paciente insistía le hizo un escáner general, y sólo entonces descubrió que el dolor era causado por un dedo fracturado, y que no era un dolor generalizado sino que procedía de su dedo. Pienso que esa es la situación en esta Conferencia. Existe un problema y no hacemos otra cosa que sacarle la vuelta.

(Continúa en francés.)

Argelia no tiene objeción a que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Desarme en la fecha que acuerden todos los Estados Miembros, siempre que su propósito sea resolver el problema, esto es, adoptar una decisión que permita a la Conferencia reanudar sus trabajos. Ello no debe comprometer la iniciativa de los seis Presidentes. Si existiera el riesgo de que esa reunión pudiera contribuir a esto último entonces sería mejor no celebrar el período extraordinario de sesiones.

Desearía solicitar una aclaración, señora Presidenta, sobre su propuesta. Conforme a la misma, la Conferencia decidiría celebrar un período extraordinario de sesiones lo antes posible de conformidad con el reglamento, antes de que termine el mes de abril. Al menos ésa es mi interpretación de la propuesta. Parece que algunas delegaciones desearían examinar la posibilidad de celebrar dicho período extraordinario, pero sin contraer un firme compromiso. En otras palabras, están de acuerdo en principio pero la Presidenta tiene que consultar con las delegaciones sobre la conveniencia de celebrar ese período extraordinario de sesiones. En este último caso, sería preferible indicar con precisión que la idea sería convocar lo antes posible a un período extraordinario de sesiones de conformidad con el artículo 8. No sé si esta propuesta pueda solucionar el problema, pero nuestro objetivo -nuestro interés- es que este período de sesiones permita que la Conferencia adopte una decisión sobre su programa de trabajo y nos permita reanudar los trabajos de la Conferencia de Desarme en lugar de bloquearlos una vez más.

La PRESIDENTA: Gracias y tiene la palabra el siguiente orador de la lista. Creo que el Ecuador ha manifestado su deseo de formular una declaración general. Si es así, ¿podríamos postergarla y ahora dar la palabra a las delegaciones que deseen intervenir sobre este punto particular? Tiene la palabra el Embajador de Egipto.

Sr. SHOUKRY (Egipto) *[habla en inglés]*: Señora Presidenta, tras haber tenido la oportunidad de reflexionar sobre el texto -y le agradezco que nos haya dado esa oportunidad- mi interpretación es que la Conferencia parece estar de acuerdo con su intención declarada de convocar a un período extraordinario de sesiones. Pienso que ese es el consenso general puesto que no hubo oposición al principio de que usted llevase adelante esa propuesta. Por consiguiente, creo que sería mucho más preciso que el texto dijera así: "... lo antes posible a un período extraordinario de sesiones de conformidad con el artículo 8 del reglamento" porque, tal como está escrito, podría indicar que el reglamento regirá las actuaciones del período extraordinario, lo que mi delegación no entiende así. En efecto, el reglamento se aplica pero no para el examen de esta propuesta concreta.

La PRESIDENTA: Le doy las gracias. El Embajador de la India ha solicitado la palabra antes del Irán, por lo que tiene la palabra el Embajador de la India.

Sr. PRASAD (India) *[habla en inglés]*: Señora Presidenta, le doy las gracias por sus esfuerzos, por conversar con las delegaciones, y por el texto simplificado que tenemos ante nosotros, que ha mejorado bastante gracias a la sugerencia hecha por la delegación de Argelia con el respaldo de Egipto. Si existe consenso al respecto, mi delegación lo aceptará.

Desearíamos que la Presidencia tenga en cuenta que se debe notificar con suficiente antelación el período extraordinario en el intervalo del período de sesiones si llega a coincidir con otras reuniones importantes de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme para que las delegaciones puedan estar presentes.

Nuestra delegación tiene una preocupación adicional al respecto; se trata de un aspecto que podríamos estar perdiendo de vista al decidir sobre el período extraordinario, a saber, que su convocatoria presupone que la Conferencia haya llegado a un consenso sobre el texto y el contenido del proyecto de decisión de la Presidencia que, como usted bien aclaró ayer, constituye a todos los efectos prácticos el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. En este contexto, instamos a la Presidencia a que prosiga las consultas, especialmente a la luz de las preguntas que ha hecho y las aclaraciones que han solicitado varias delegaciones, de forma que la Conferencia pueda llegar a un consenso, teniendo en cuenta las prioridades y preocupaciones de todas las delegaciones.

La India seguirá participando de manera constructiva en los esfuerzos para llegar a un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, y éste debe ser el principal objetivo del período extraordinario de sesiones que celebremos.

La PRESIDENTA: Gracias, y ahora tiene la palabra el Embajador del Irán.

Sr. SAJJADPOUR (República Islámica del Irán): Señora Presidenta, le agradezco sus esfuerzos. Asimismo, quisiera subrayar la necesidad de remitirse al artículo 8 del reglamento, y pienso que el segundo punto es que está surgiendo un consenso pero que, en mi opinión, tiene dos lados: el primero es que existe la necesidad de celebrar consultas sobre la base del reglamento y el segundo es que aún no hemos llegado a un consenso sobre el texto de la Presidencia. Pienso que estos son los puntos válidos que deben tenerse en cuenta en este momento.

La PRESIDENTA: Gracias Embajador. Nos esforzaremos al máximo para alcanzar tal solución de avenencia y el consenso. Ha pedido la palabra el Embajador de China.

Sr. CHENG (China) [*habla en chino*]: Señora Presidenta, como dije hace poco en la sesión oficiosa, no tenemos ninguna objeción a la propuesta presentada por usted. Sin embargo, quisiera subrayar que no debe entenderse por ello que en el período extraordinario de sesiones se tenga que adoptar por fuerza una decisión oficial sobre el proyecto de decisión de la Presidencia.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Entonces, si no hay objeción a la inclusión de las palabras "de conformidad con el artículo 8 del reglamento" ¿puedo considerar que queda acordado? Tiene la palabra la delegación del Pakistán.

Sr. KHOKHER (Pakistán) [*habla en inglés*]: Acogemos con agrado esta propuesta; ya hemos expresado nuestra opinión y hemos pedido que se aclare qué significa "durante el mes de abril". Además, con la inclusión del artículo 8 del reglamento queda más claro que en el transcurso de este mes la Presidenta proseguirá las consultas con las delegaciones, y si se llega a un consenso, entonces podemos celebrar el período extraordinario de sesiones.

La PRESIDENTA: Gracias. ¿Hay otras opiniones? De no haberlas, entonces hemos acordado incluir "artículo 8" antes de "del reglamento". A continuación señalo que el proyecto de decisión de la Presidencia (documento CD/2007/L.1) sigue sobre la mesa. Antes de dar la palabra al Ecuador, desearía igualmente concluir otro punto que debemos tratar, pero pienso que en este momento daré la palabra al Ecuador que ha sido muy paciente.

Sr. SANTOS (Ecuador): Señora Presidenta, en primer lugar y para ser breve, queremos agradecer todos los esfuerzos que han realizado los copresidentes y usted, y por ello apoyamos la propuesta decisión de la Presidencia de 23 de marzo de 2007 sobre el nombramiento de cuatro coordinadores sobre desarme nuclear y prevención de una guerra nuclear; proyecto de tratado de prohibición del material fisible; prevención de armamentos en el espacio ultraterrestre; y garantías negativas de seguridad.

La PRESIDENTA: Le agradezco. Habida cuenta de que en muy poco tiempo más no dispondremos de los servicios de interpretación, avanzaré bastante rápido.

(La Presidenta)

Se recordará que en enero de 2007 la Embajadora de Sudáfrica, en calidad de Presidenta de la Conferencia de Desarme, anunció que una vez que se celebraran consultas oficiosas con los Miembros de la Conferencia, el Presidente en funciones presentaría un informe a la Conferencia en sesión plenaria. Ese informe, que presenté en la sesión plenaria oficiosa de 23 de marzo, ahora se puede consultar en el documento CD/1820, que está disponible a un lado de la sala.

Tiene ahora la palabra el representante de Siria.

Sr. ALI (República Árabe Siria) *[habla en árabe]*: Señora Presidenta, permítame comenzar expresándole nuestro agradecimiento profundo por todos sus esfuerzos para dirigir las deliberaciones de la Conferencia.

La posición de mi país sobre la cuestión del desarme no es ningún secreto. Esa posición proviene de que estamos convencidos de la importante función que desempeña la Conferencia de Desarme al abordar estas cuestiones, en particular la cuestión del desarme nuclear. Por consiguiente, tampoco es un secreto que existe una distancia considerable entre nuestra posición nacional y el contenido del proyecto de decisión de la Presidencia consignado en el documento CD/2007/L.1. A pesar de esa distancia, porque es consciente de la responsabilidad que tiene por el hecho de ocupar la Presidencia de la Conferencia en 2007 y mi delegación se conformará con que se haga constar la siguiente reserva al informe que se publicará en el documento CD/1820 y al proyecto de decisión de la Presidencia contenido en el documento CD/2007/L.1.

"La delegación de la República Árabe Siria ha participado activa y constructivamente en los trabajos del grupo de Presidentes de la Conferencia de Desarme en 2007. La delegación de Siria ha mostrado una gran dosis de flexibilidad. Sin embargo, desde el punto de vista de nuestra delegación, las conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe de la Presidencia que figura en el documento CD/1820, incluido el proyecto de decisión que se distribuyó como documento oficial con la signatura CD/2007/L.1, podrían reforzarse para reflejar mejor las opiniones expresadas por las delegaciones de los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme."

Mi delegación seguirá con el mismo enfoque constructivo y positivo y trabajará con total transparencia como parte del grupo de Presidentes y con los miembros de forma que la Conferencia pueda cumplir sus tareas y alcanzar los objetivos para los que fue establecida.

La PRESIDENTA: Gracias. Les informaremos de una posible fecha para el período extraordinario de sesiones. En todo caso, la siguiente sesión plenaria del período ordinario se celebrará el martes 15 de mayo de 2007, a las 10.00 horas.

Antes de levantar la presente sesión plenaria, el Embajador de España ha pedido la palabra.

Sr. BUGALLO (España) *[habla en inglés]*: Esta observación guarda relación con la intervención del representante de la República Árabe Siria. Quisiera declarar que España, como país, también tiene, supongo que al igual que cualquiera de las otras 64 delegaciones presentes en la Conferencia de Desarme, su propia propuesta o propuestas ideales. Lo importante es

(Sr. Bugallo, España)

destacar -y eso es lo que deseo hacer- el aporte constructivo de Siria al trabajo del P6 durante todo nuestro proceso de consultas y el apoyo unánime de los seis Presidentes a esa labor.

La PRESIDENTA: Gracias Embajador. Bien dicho.

Les deseo a todos un feliz descanso en el intervalo entre períodos de sesiones.

Se levanta la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.
